

Anexo 10

Expediente: CDHDF/IV/121/CUAUH/15/D0111

Víctima directa: Julio Andrés Ceceña Asturiano [Víctima 28]

1. Oficio sin número del día 4 de enero de 2013, suscrito por el licenciado Ricardo Montoya Mendoza, Agente del Ministerio Público, adscrito a la Agencia especial de Investigación para Secuestro y Extorsión con Detenido "E" de la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro (en adelante FAS) de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (en adelante PGJ), en los siguientes términos:

[...] CON LA DEBIDA DISCRECIÓN [...] SE REALICE INVESTIGACIÓN EXAHUSTIVA DE LOS HECHOS, TENDIENTE A LA UBICACIÓN, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN ANTE EL SUSCRITO DE OTROS PROBABLES RESPONSABLES, QUE SON MENCIONADOS POR EL ARRAIGADO [...] EN SU DECLARACIÓN, (PARA LO CUAL DEBERA ENTREVISTAR A DICHO ARRAIGADO PARA LOS DATOS NECESARIOS), PROBABLES RESPONSABLES QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES [...] SIGUIENTES:

[....]

2. de [...] [Víctima 28] [...]

- 2. Acuerdo ministerial del día 9 de enero de 2014, suscrito por el licenciado Ricardo Montoya Mendoza, Agente del Ministerio Público y por la licenciada Ana Erika Bribiesca Santana, Oficial Secretaria del Ministerio Público, adscritas a la Agencia especial de Investigación para Secuestro y Extorsión con Detenido "E" de la FAS de la PGJ, en los siguientes términos:
 - [...] GÍRESE EL OFICIO DE ESTILO AL C. COMISARIO GENERAL DAMIÁN CANALES MENA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL, CON ATENCIÓN AL COMISARIO JEFE FERNANDO BERNAL GARCÍA. COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA OPERACIÓN A EFECTO DE QUE SE DESIGNEN ELEMENTOS A SU Y PROCEDAN A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE LOS HECHOS TENDIENTE A LA BUSQUEDA, LOCALIZACIÓN Υ PRESENTACION ANTE ESTA AUTORIAD INVESTIGADORA A [...] [Víctima 28][...] LOS CUALES DEBERÁN SER PRESENTADOS EN CALIDAD DE PROBABLES RESPONSABLES Y ACOMPAÑADOS DE ABOGADO DEFENSOR [...] A EFECTO DE





HACERLES DEL CONOCIMIENTO LA IMPUTACIÓN QUE OBRA EN SU CONTRA [...]

- 3. Orden ministerial de búsqueda, localización y presentación de la Víctima 28, del día 10 de septiembre de 2014, suscrito por licenciado Roberto Lozano Pérez, Agente del Ministerio Público, adscrito a la Unidad de Investigación 10 de la Agencia especial de Investigación para Secuestros "B" de la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro (FAS).
- **4.** Oficio sin número del día 10 de septiembre de 2014, dirigido al Comandante Víctor José Benítez Escamilla, Director de la FAS, suscrito por el licenciado Roberto Lozano Pérez, Agente del Ministerio Público, adscrito a la Unidad de Investigación 10 de la PGJ, que obra en la averiguación previa [...], en los siguientes términos:
 - [...] me permito solicitar a Usted designe elementos a su digno cargo a efecto de que procedan a:

BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROBABLE RESPONSABLE [...] [Víctima 28][...]

- **5.** Constancia ministerial del día 19 de octubre de 2014 a las 01:00 horas, suscrita por el licenciado Ricardo Montoya Mendoza, Agente del Ministerio Público y por la licenciada Ana Erika Bribiesca Santana, Oficial Secretaria del Ministerio Público, adscritas a la Agencia especial de Investigación para Secuestro y Extorsión con Detenido "E" de la FAS de la PGJ, la cual obra dentro de la averiguación previa [...], en la que se asentó lo siguiente:
 - [...] HACE CONSTAR que SE ENCUENTRA (sic.) LOS POLICIAS DE INVESTIGACION DEL DISTRITO FEDERAL ADSCRITOS A ESTA FISCALIA DE NOMBRES JOEL BLANCAS BASILLO Y IOANNI ENRIQUE CARDONA ADAME A EFECTO DE PONER A DISPOSICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL [...] [Víctima 28][...] EN CALIDAD DE PROBABLE RESPONSABLE [...]
- **6.** Declaración ministerial del día 19 de octubre 2014 a las 01:30 horas, rendida por el Policía de Investigación remitente JOEL BLANCA BACILLO, adscrito a la FAS de la PGJ, la cual obra dentro de la averiguación previa [...], en la que consta lo siguiente:
 - [...] Y EN VIRTUD DE QUE SE REALIZARON DIVERSAS VIGILANCIAS EN DIFERENTES DÍAS SE TENÍA CONOCIMIENTO QUE EL PROBABLE RESPONSABLE [...] [Víctima 28] LLEGABA AL DOMICILIO UBICADO EN [...] EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO [...] POR





LO QUE COMENZAMOS A VIGILAR EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 21:10 HORAS. EN EL ESTACIONAMIENTO DE LA UNIDAD HABITACIONAL [...] VIMOS A UN SUJETO MASCULINO QUIEN SALIÓ DEL DOMICILIO ARRIBA CITADO, E IBA EMPUJANDO UNA MOTOCICLETA DE COLOR BLANCO, EL CUAL TENÍA LAS CARACTERISTICAS FISIONÓMICAS DE LAS IMÁGENES FOTOGRAFICAS QUE OBRAN EN LAS ACTUACIONES [...] POR LO QUE NOS ACERCARNOS A DICHA PERSONA Y AL ESTAR ENFRENTE DE ÉL NOS IDENTIFICARNOS [...] DICHA PERSONA [...] SE IDENTIFICÓ [...] SE LE INFORMÓ QUE TENÍA UNA ORDEN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN COMO PROBABLE RESPONSABLE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FISCALIA PARA SECUESTROS. ORDEN QUE LE PUSE A LA VISTA MOMENTO EN QUE EL PROBABLE RESPONSABLE INTENTA EVADIR A LOS SUSCRITOS CON EMPUJONES Y GOLPES, POR LO QUE MIS COMPAÑEROS AGENTES [...] IOANNI CARDONA ADAME Y MARIO CORTEZ HERNÁNDEZ, AL OBSERVAR QUE EL DECLARANTE ES AGREDIDO POR EL REQUERIDO, EN APEGO A LO QUE ESTABLECE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA FUERZA, SE ESPLEARON INSTRUCCIONES VERBALES, PARA QUE DESISTIERA DE SU AGRESIÓN HACIENDO CASO OMISO, CONTINUANDO REALIZANDO MOVIMIENTOS AUN ESPOSADO Y UNA VEZ CONTROLADO SE LE HIZO SABER SUS DERECHOS [...] REALIZANDO EL SUSCRITO UNA REVISION PREVENTIVA DE SEGURIDAD ENCONTRANDOLE EN LA BOLSA DE SU CHAMARRA DE PIEL QUE PORTABA UN TELEFONO IPHONE DE COLOR NEGRO EL CUAL ES RESGUARDADO Y PUESTO A DISPOSICIÓN [...]

- 7. Declaración ministerial del día 19 de octubre 2014 a las 02:15 horas, rendida por el Policía de Investigación remitente Ioanni Enrique Cardona Adame, adscrito a la FAS de la PGJ, la cual obra dentro de la averiguación previa [...], en la que consta lo siguiente:
 - [...] Y EN VIRTUD DE QUE SE REALIZARON DIVERSAS VIGILANCIAS EN DIFERENTES DÍAS SE TENÍA CONOCIMIENTO QUE EL PROBABLE RESPONSABLE [...] [Víctima 28] LLEGABA AL DOMICILIO UBICADO EN [...] EL MUNICIPIO DE [...], ESTADO DE MÉXICO [...] POR LO QUE COMENZAMOS A VIGILAR EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO Y SIENDO APROCIMADAMENTE (sic.)LAS 21:10 HORAS, EN EL ESTACIONAMIENTO DE LA UNIDAD HABITACIONAL [...] VIMOS A UN SUJETO MASCULINO QUIEN SALIÓ DEL DOMICILIO ARRIBA CITADO, E IBA EMPUJANDO UNA MOTOCICLETA DE COLOR BLANCO, EL CUAL TENÍA LAS CARACTERISTICAS FISIONÓMICAS DE LAS IMÁGENES FOTOGRAFICAS QUE OBRAN EN LAS ACTUACIONES [...] POR LO QUE NOS ACERCARNOS A DICHA PERSONA Y AL ESTAR ENFRENTE DE ÉL NOS IDENTIFICARNOS [...] DICHA PERSONA [...]





SE IDENTIFICÓ [...] SE LE HIZO SABER QUE CONTABA CON UNA ORDEN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN COMO PROBABLE RESPONSABLE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DE ESTA FISCALIA, ORDEN QUE LE FUE MOSTRABA POR EL AGENTE [...] JOEL **BLANCAS** BASILIO, MOMENTO ΕN QUE EL PROBABLE RESPONSABLE INTENTA EVADIR A LOS SUSCRITOS CON EMPUJONES Y GOLPES, POR LO QUE MIS (sic.) COMPAÑEROS AGENTES [...] MARIO CORTEZ HERNÁNDEZ Y YO OBSERVAMOS QUE EL PROBABLE RESPONSABLE AGRADIÓ AL COMPAÑENRO (sic.) JOEL BLANCAS BASILIO, EN APEGO A LO QUE ESTABLECE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA FUERZA. SE ESPLEARON INSTRUCCIONES VERBALES, PARA QUE DESISTIERA DE SU AGRESIÓN HACIENDO CASO OMISO, CONTINUANDO AGREDIENDO (sic) CON AMBOS BRAZOS, POR LO QUE EL DECLARANTE Y MI COMPAÑERO MARIO CORTEZ HERNADEZ REALIZAMOS DE MANERA INMEDIATA EL CONTROL DE SUS EXTREMIDADES SUPERIORES PONIENDOLE LOS CANDADOS DE MANO PARA RESGUARDAR SU SEGURIDAD Y LA NUESTRA, CONTINUANDO REALIZANDO MOVIMIENTOS AUN ESPOSADO Y UNA VEZ CONTROLADO SE LE HIZO SABER SUS DERECHOS [...]

8. Acuerdo de detención del día 19 de octubre de 2014 a las 08:00 horas, suscrito por el licenciado Ricardo Montoya Mendoza, Agente del Ministerio Público y por la licenciada Ana Erika Bribiesca Santana, Oficial Secretaria del Ministerio Público, adscritas a la Agencia especial de Investigación para Secuestro y Extorsión con Detenido "E" de la FAS de la PGJ, en los siguientes términos:

[...]

PRIMERO.- SE ORDENA LA DETENCIÓN DE [...] [Víctima 28], EN ATENCIÓN A LO EXPRESADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO, COMO PROBABLE RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO AGRAVADO [...], POR ENCONTRARNOS EN PRESENCIA DE UN CASO URGENTE.

SEGUNDO.-[...][Víctima 28] [...] EN ESTE MOMENTO QUEDA FORMALMENTE EN CALIDAD DE DETENIDO.

9. Consignación con detenido del día 20 de octubre de 2014, suscrito por el licenciado Roberto Lozano Pérez, Agente del Ministerio Público y el licenciado Alberto Durán López, Encargado de la Agencia Especial de Investigación para Secuestros "B", ambos adscritos a la Unidad de Investigación 10 de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], en los siguientes términos:

K



[...] EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CONSIDERA QUE EN EL CASO DE QUE SE TRATA EXISTE ELEMENTOS SUFICIENTES PARA DEMOSTRAR LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DE [...][Víctima 28][...] EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO AGRAVADO [...]

RESUELVE

PRIMERO.- SE EJERCITA ACCIÓN PENAL CON DETENIDO, EN CONTRA DE [...][Víctima 28][...], COMO PROBABLE RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DOLOSA DE LOS DELITOS DE SECUESTRO AGRAVADO [...]

SEGUNDO.- SOLICITO A SU SEÑORÍA SE SIRVA RATIFICAR DE LEGAL LA DETENCIÓN Y DICTAR AUTO DE FORMAL PRISIÓN EN CONTRA DE [...] [Víctima 28][...], COMO PROBABLE RESPONSABLE [...]

- **10.** Declaración preparatoria de la **Víctima 28**, del día 21 de octubre de 2014 a las 11:05 horas, el maestro en Derecho CIPRIANO MÉRIDA ROSAS, Juez Interino del Quincuagésimo Tercero Penal del TSJ.
- 11. Auto de plazo constitucional del día 24 de octubre de 2014 a las 18:00 horas, firmada por el maestro en derecho Cipriano Mérida Rosas, Juez Interino del Quincuagésimo Tercero Penal del TSJ, integrada en la causa penal [...]y sus acumuladas [...], en el que consta lo siguiente:
 - [...] PRIMERO.- se decreta la FORMAL PRISIÓN[...] de [...] **[Víctima 28]** [...], al resultar probable responsable de la comisión del delito de SECUESTRO CALIFICADO [...], por lo que ejerció acción penal el Ministerio Público y se le seguirá proceso. [...]
- **12**. Acta circunstanciada del 17 de febrero de 2015, suscrita por una Visitadora Adjunta de esta Comisión, en la que hizo constar la entrevista que realizó a una persona testigo de los hechos y la señora [...], en los siguientes términos:

Ella vecina de [...] [Víctima 28], el 18 de octubre de 2014, eran como las nueve y media de la noche, íbamos atravesando el estacionamiento de pino, él iba con su moto porque iba de salida, iban platicando los dos, iban rápido porque estaba lloviendo, en cuanto llegan dos carros y se nos cierran, uno era color negro y el otro color arena. Bajan cuatro hombres de cada carro, llevaban como un chaleco antibalas, les dijeron que era una revisión de rutina y que solo lo iban a revisar a él (sic.), que se bajara de la moto, pero no le dieron tiempo, lo carhgaron (sic.) entre cuatro y lo aventaron al cofre del carro arena, se acercaron los demás y le empezaron





a pegar, le decían que dijera su nombre, uno me empezó a revisar y me quitó mi teléfono, ese mismo señor me jaloneó, porque los demás estaban golpeando a [Víctima 28], y le preguntaban continuamente su nombre. En una de esas le dice que si no le decía su nombre, le iba a dar un plomazo a [...], refiriéndose a ella y sacó una pistola y me apuntó. [Víctima 28] dijo su nombre, otro señor dijo positivo y lo subieron al carro color arena. Yo me dirigí al que me quitó mi teléfono, que me dijeran a donde se lo iban a llevar y que me devolvieran el teléfono. Le dijo otro de sus compañeros que me lo diera, pero éste me dijo que no, que me dejaba la moto y que la vendiera. Le vuelvo a decir que me dijera a donde se lo iban a llevar o que era lo que procedía, no me hicieron caso, se subieron a su carro y se fueron. Esto duró como unos quince, los golpes que le daban eran en la cabeza con los puños y los otros con sus pistolas le daban en sus costillas y entre sus genitales, primero lo pusieron bocabajo y después lo voltearon. Nunca les mostraron un documento, ni les dijeron nada. Cuando se iban los carros, veía como le seguían pegando en la parte trasera del vehículo. Recuerdo que los hombres que detuvieron a [...] [Víctima 28] [...] medían como entre uno sesenta y uno setenta. No recuerdo que le hayan puesto esposas, solo que lo estuvieron golpeando. Mi teléfono a este momento no me lo han devuelto porque en la Fiscalía Antisecuestro me dijeron que llegó como pertenencia de [...] [Víctima 28] [...], por lo que estaba en investigación.

A su vez, la señora [...] [...] manifestó que: ella estaba como a cincuenta metros, como a dos edificios de mi casa, pero no alcancé a ver nada. Se enteró que se habían llevado a [...] porque [...]les fue a avisar. Llamó a locatel y ahí les dijeron que estaba en la Fiscalía Antisecuestros, pero el domingo 19 de octubre de 2014 que se presentaron ahí, les dijeron que ya lo habían trasladado, pero no les podían decir a qué reclusorio. Fue hasta el día martes 21 de octubre de 2014, que en la FAS les dijeron que había sido trasladado al Reclusorio Oriente.-

13. Acta circunstanciada del 20 de marzo de 2015, suscrita por una Visitadora Adjunta de esta Comisión, en la cual consta la entrevista que realizó a la Víctima 28 en el interior del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, en los siguientes términos:

[...] el día 19 de octubre del 2014, saliendo yo de la casa de [...] me encuentro con una vecina [...], este... yo traía una motocicleta, nos bajamos de la banqueta e íbamos platicando y como a unos veinticinco o treinta metros llega un auto por la parte de atrás, sin luces y se bajan cuatro personas armadas y me apun... nos apuntan a los dos. En eso (sic.) pues yo no sabía de qué, a (sic.) qué se trataba, llegó otro carro por enfrente y se bajaron tres hombres y una mujer también igual con las armas. Llegaron y lo primerito que hicieron, llegaron a golpearme, no me dijeron de qué se trataba, ni qué era lo que querían. Me empezaron a

A



golpear, [...] me montaron arriba del cofre de un carro y me empezaron a quitar mis pertenencias:cartera, celular y me estaban golpeando, todo el tiempo me estuvieron golpeando de hecho cuando ellos llegaron por la parte de atrás, uno me abrazó y me pegó con la cacha de su pistola en mi cabeza, y después la muchacha gritó que. que, que a qué se refería, o qué, por qué me estaban golpeando. Con groserías le gritaron que se callara, que no dijera nada, que esa era bronca mía. Acto seguido me subieron al carro, un policía le dijo que ya no me pegara en la cara, me estaban cacheteando, y ese mismo policía iba manejando. Calles adelante se detuvo y se cambiaron de lugar y el que venía manejando se pasó a la parte de atrás y el otro policía se pasó adelante a manejar. Me empezó a enterrar su dedo pulgar en mi... debajo de mi oído y me iba preguntando que quién era mi patrón, que dónde estaban unos supuestos centenarios que yo tenía. Le hablaron a uno, él dijo que era su patrón, le hablaron a su patrón y le dijeron que no, que pues yo no traía nada, ni arma ni dinero. Después le dijo que me llevara a la casa blanca, uno de los policías a mi (sic.) me dijo que le daban a él 200 mil pesos por entregarme vivo o muerto, pero yo hasta en ese momento yo no sabia (sic.) que eran policías, todo el tiempo me estuvieron golpeando mi cabeza con la mano, me estuvieron dando codazos, patadas, así sentado en el asiento de atrás se sentaron así de costado los dos policías y me estuvieron golpeando hasta que llegamos a, hasta lo que vo después supe que era la "FAS", porque hasta cuando me bajaron me encapucharon no sabía ni dónde estaba yo.

Cuando llegamos allá a la "FAS", me pedían este mi celular y yo les dije que en el carro me lo habían sacado, cuando a mi (sic.) me agarraron yo le estaba arreglando su celular a [...] mi vecina [...]. Cuando llegaron a pararse así los carros, lo primero que hice fue guardarme su celular de ella para que no se lo fueran a quitar, ese celular no me lo encontraron a mi (sic.) en el camino siendo que en la "FAS" me empezaron a volver a revisar y me encontraron su celular de ella y como estaba bloqueado guerían que yo les diera el código de desbloqueo, pero pues no me lo sabía. Me metieron en una celda de cristal, llegaron otros, aparte de los ocho policías que venían conmigo llegaron aparte otros seis o siete y su jefe de ellos. Les dijo que ahí no me hicieron nada, me metieron a un cuartito que está junto a esa celda de cristal y les llaman los "cuartos oscuros", ahí no hay cámara, no hay luz, de hecho metieron una lamparita de piso para que se viera más o menos por donde andaba, me encontraron el celular de esa muchacha y empezaron a golpear que porque si según yo ya no tenía el celular, que no tenía yo celular entonces ese de quién era y vo le comenté que pues era de la muchacha con la que me habían detenido; como no lo pudieron desbloquear me empezaron a golpear. Primero que nada me pusieron una bolsa de plástico en mi cabeza, me la estuvieron apretando. lo hicieron como unas seis o siete veces seguidas. Cada que me la quitaban era porque yo me caía al piso porque yo ya veía todo oscuro, yo





ya no sabía, no sabía todavía ni siquiera de qué me estaban hablando porque ya hasta después me dijeron que estaba yo detenido por un secuestro. Me dieron el nombre de la persona pero pues yo no tenía idea de qué, que se estaba tratando todo. Acto seguido, me volvieron a meter a la celda de cristal y llegaron unos reporteros, y me tomaron fotos, me querían este... poner con una grabadora para que yo dijera cómo había sido el secuestro que yo había perpetrado, pero yo no tenía idea de qué me estaban hablando, llegaron los reporteros [...]y los mismos policías que estaban ahí me estuvieron tomando fotos.

Como veinte minutos después me volvieron a meter otra vez al cuarto y me dijeron que tenía que hacer lo que ellos me dijeran, que no dijera palabras que ellos no me fueran a decir porque si no entonces me iban a seguir golpeando toda la tarde-noche. Eran como las doce de la noche porque pues yo ya no tenía yo con que estar midiendo la hora ahí donde estaba yo no había ventanillas, ni se podía ver si era de día o noche.

Llegaron otros policías ministeriales [...], bueno me dijeron que eran del Estado de México, que porque este supuestamente ellos tenían mi nombre y también tenían una orden de aprehensión en contra mía. Otro de los policías me dijo, ahorita me vas a explicar bien de que se trata todo esto que tú hiciste, me volvieron a meter al cuarto otra vez, ya tenían una bolsita preparada con agua y me la estuvieron amarrando en mi cabeza. Me dijeron que no me iba a poder tragar los dos litros de agua que tenía esa bolsa, pues me estuvieron apretando el cuello con el agua, pues no sé. no tengo idea. Yo creo que han de haber sido como unos cuarenta minutos. Otro de ellos llegó y me estuvo golpeando las piernas, me decía que si no me iban a dar este... que me iban a dar toques si no les decía yo con quién más personas había yo participado en ese supuesto secuestro, como yo no sabía de que me estaban hablando llegó otro ministerial con una cajita cuadrada negra y se oían los golpes que daba la máquina, pues ora sí que sin decirme nada llegó y luego, luego me dio toques en mis partes bajas, me caí, me volvían a levantar entre varios y me decían que les explicara pero yo no tenía idea de qué me estaban hablando. Se acabó el agua, se tiró todo, pues todo me bañaron. Después llegó otro que me imagino que era su jefe de ellos que les dijo que me llevaran con el médico a certificar, pero antes de salir de ahí me dijo: "te va a preguntar el médico si es tu decisión que te certifique, tu (sic.) vas a decir que no, que no quieres que te certifique que no, que no te revise".

Como diez minutos me, me limpiaron el agua, me quitaron toda el agua y me pasaron con el médico legista. El doctor me preguntó que si me, que si quería que me revisaran y yo le dije que no, que no tenía ni un golpe, y ya el policía me golpeó la espalda y me dijo: "entonces nada más fírmale y ya que el termine de llenar sus hojas". Me salí, me llevaron a un tercer piso o segundo piso, este era un cuartito como de cristal con espejos reflejante y

K



me dijeron este, vas a decir estas palabras: "señora... señora Evangelina este, soy el Licenciado Rojas o Rojo" algo así me dijo, y después me dijo que este si no quería a su hijo... y otras palabras pero no, no me acuerdo ahorita bien, este y cada que yo decía esas palabras él me golpeaba y me decía que gritara más fuerte y más fuerte y me pegó mi cara... mi nariz pegó con el espejo cristal. El policía se pasaba a la parte de atrás por donde estaba la puertita y les decía ¿qué si era yo?, y las personas decían que no me reconocían por físico y él les dijo que entonces que dijeran que por voz sí me reconocían para que me pudieran detener porque si no me iban a dejar libre.

Yo estaba recargado atrás de puerta de la oficinita, no escuché voz de hombre o de mujer, nada más este le dijeron que sí, que ellos iba a decir que sí me reconocían. Me volvieron a llevar otra vez a la, celda de cristal como a las... pues no sé, pasó un rato, como una hora me llevaron con el MP, me dijeron que iba a declarar, pero yo no tenía qué declararles porque yo les dije que yo no sabía pues de qué me estaban hablando, me dijeron que este, que ellos ya tenían algo preparado que ya lo firmara, yo les dije que por qué, yo me dedicaba a la albañilería yo no tenía... bueno es más no tengo ni amigos son puros conocidos y uno de los policías me dijo: "tú nada más vas a firmar y a poner tu huella, todo ya está este... ya lo tenemos ahí preparado", yo llegué con los del MP y yo les dije yo no conozco a las, me empezaron a nombrar a unas personas, y yo les dije que yo no las conocía al único que conozco es al que ahora se (sic.) que se llama [conocido 1] que era un taxista que estábamos en la base de Coacalco y otro muchacho que se llama... bueno yo se que se llama [conocido 2] [...] que era mi vecino pero ya tiene tiempo que no lo veo a este muchacho y me dice un este... un ministerial ahí, pues si ya tenemos todos tus datos, ya tenemos todo lo que te incrimina ¿por qué te pones tan necio? Yo le dije que yo no sabía [...] Me dijeron que tenía que firmar una declaración que ya estaba ahí. Cuando yo la estaba leyendo, el policía se acercó y me golpeó la espalda y me dijo: "ya fírmale, ya fírmale, ya para que ya te vayas", leí que al principio decía que yo había secuestrado, había participado en tres secuestros pero ya lo demás ya no lo alcancé a leer y le dije al MP que yo había este hecho unas llamadas pero no eran de extorsión, una persona me había contratado para hacer unas llamadas de nombre Fernando, pero no tenía yo idea de cómo se apellidaba, ni su otro nombre.

Ellos me dijeron que eso a ellos no les importaba, que así me dedicara yo a robar o... a lo que yo me dedicara que ellos no me buscaban por eso. Después de que yo firmé mi declaración había una persona sentada un lado de mí, que después me dijeron él es tu abogado de oficio. Entonces yo me le quedé viendo al señor y le dije pero ¿por qué usted no me dijo nada, no me comentó nada o qué era lo que yo tenía que hacer?, y me dijeron "pues es que ya, ya vienes bien cinchado" de todas maneras ya firmaste.





Me volvieron a bajar otra vez al... a donde estaba yo detenido, como... como en media hora o cuarenta minutos volvió a bajar la del Ministerio Público y me volvió a dar otra hoja y me dijo ¿qué crees? que me equivoqué, pero este firmamela (sic.) y yo le dije pero es que... este es que nada de esto de lo que dice arriba este, yo no, yo no lo dije por qué me lo están poniendo ahí. Y ella me dijo: "nada más fírmale" y el policía que estaba en la puerta cuidándome grito desde afuera "o le firmas o te vuelvo a meter al cuarto" Lo único que hice, le puse mi huella y creo que mi nombre, ya no lo firmé. Después llegó otra vez el que era su jefe o el comandante porque todos se le paraban y lo saludaban de como soldaditos, me dijo que si ya me habían sacado la sopa. Yo le dije que a lo mejor me estaban confundiendo con otra persona, porque a mi (sic.) cuando me detuvieron nunca me preguntaron ni mi nombre, nunca me mostraron ninguna identificación que eran policías. De hecho ahora que he estado aquí en los juzgados, han declarado los policías y me dicen ellos que supuestamente me agarraron a mi (sic.) solo, los policías que supuestamente me agarraron a mi dicen aquí, declaran ellos que eran, que solamente eran guardias perimetrales, que nadie fue el que me puso las esposas, ni nadie me agarró.

[...] yo tengo un problema de la quijada, del dedo que me estuvieron enterrando todo el camino, se me traba mi quijada cuando como, o de repente así como que se me, como que no sé, se me pone todo oscuro y me siento así como que me voy a caer. Mi, todo el tiempo estoy así como nervioso, hasta en las noches me es difícil dormir, me siento así como, como angustiado, no sé, de hecho pues la persona que a mi (sic.) me contrato para las llamadas es la misma persona que levantó el acta, bueno ni siquiera levantó el acta, la levantaron sus papás. Cuando nos carearon en los monitores yo vi que era la persona que era la que me había contratado a mí para hacer las llamadas. Mi abogado es el del Juzgado 52 y nosotros estamos en el 53, yo corría a avisarle a mi abogado que la persona que estaba ahí tras el monitor era la que me había contratado a mí para hacer las llamadas, a lo que él me refirió que todo llevaba un proceso y que me tenía que esperar a... a que se diera la audiencia con él para poderlo encarar.

[...] Cuando yo estuve detenido, desde que yo llegué ahí a la FAS, yo pedí que me dejaran hablar este con mi familia, bueno con mi madre porque era la que pues la que estaba ahí cerca ¿no? Pero ellos me dijeron que no, que todo llevaba un tiempo, estuve ahí parte del sábado, el domingo y me trasladaron como a las dos de la, como a la una de la mañana, una y media del lunes, hasta entonces nunca me dejaron hacer una llamada, yo llegué al reclusorio y estuve... pues yo seguía incomunicado porque mi familia no sabía que estaba yo aquí, hasta que me vieron en las noticias fue que se enteraron que estaba yo aquí en el reclusorio. [...]

*



[...]

V: exactamente cuál es el domicilio donde a usted lo detienen...

A: es en la colonia [...], a mí me detienen frente al edificio número [...], no perdón, como por el [...]algo así, fue a tres edificios de donde vive mi madre.

[...]

por cierto uno de los policías de investigación, me enseñó su celular y fue con lo que me dijo que ya nada más le firmara yo la declaración, empezó a sacar fotos y me enseñó una foto de la escuela donde va mi hijo, y me enseñó una foto del trabajo donde trabaja [...] la mayor, me enseñó una foto de [...] y [...] caminando en la calle y me dijo que si no quería que les pasara nada a ellos, que por mi bien y el de mi familia, solamente les firmara la declaración. Este policía, híjole, es que no tengo ahorita el nombre, pero ahí este, ahora qué ha venido a las audiencias es el mismo policía que trae hasta mi chamarra de piel.

[...]

- **14.** Oficio 206/140/192/2017-07 del día 21 de julio de 2017, dirigido al Comandante en Jefe Armando Alfredo Jiménez Núñez, Director General de Investigación Criminal en Fiscalías Centrales, suscrito por el Comandante Víctor José Benítez Escamilla, Director de la Fuerza Antisecuestros, en el que se informó lo siguiente:
 - [...] Respecto al personal de la Policía de Investigación que participo en la detención, traslado y/o custodia de [Víctima 28]:
 - a) Nombre cargos y adscripciones.

-Agente Mario Cortes Hernández Antisecuestro

Dirección de Fuerza

-Agente Joel Blancas Basilio Antisecuestro

Dirección de Fuerza

-Agente Ioanni Enrique Cardona Adame Antisecuestro Dirección de Fuerza

7 11 11 10 00 00 00 11 0

-Jefe de Grupo Víctor Pérez López Antisecuestro

Dirección de Fuerza





[...]

Los Agentes que tuvieron bajo su responsabilidad la custodia [la Persona Agraviada #] después de haber sido puesto a disposición mientras permaneció resguardado por esta Procuraduría fueron:

- -Agente Ioanni Enrique Cardona Adame 01:30 a 09:00 horas del 19 de Octubre (sic.) 2014.
- -Agente David Alday Ramírez 09:00 a 23:55 horas del 19 de Octubre (sic.) 2014.

[...]

15. Dictamen médico del 30 de enero de 2018, de la **Víctima 28**, suscrito por una médico, adscrita a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el que consta lo siguiente:

 $[\dots]$

X. CONCLUSIONES

1. Los síntomas agudos referidos por [la] **[Víctima 28]** sí se pueden presentar en casos de agresiones físicas como a las que él refirió haber sido sometido. [...]

[...]

3. Los supuestos actos de maltratos físicos narrados por la **[Víctima 28]** me hacen inferir que sí sufrió dolores físicos durante las agresiones a las que dijo fue sometido.

[...]

5. Los síntomas agudos que presentó [la] **[Víctima 28]** y que está documentado en el presente informe, sí sugieren que dich[a] **[Víctima 28]** fue sometido a tres de los métodos establecidos en el numeral 145 del Protocolo de Estambul, que en este caso es la modalidad de: a) Traumatismos causados por objetos contundentes, d) choques eléctricos y e) Asfixia por métodos húmedos y secos.

[...]





16. Dictamen psicológico del día 24 de febrero de 2017, de la **Víctima 28**, suscrito por una psicóloga adscrita a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con base en el Protocolo de Estambul en el que consta lo siguiente:

[...]

V.1 Narración de los malos tratos o la tortura

[...]

Bueno yo iba saliendo de la casa de [...]el 18 de octubre, aproximadamente 8:20 de la noche y este al salir y recoger mi moto que deje allí estacionada, veo una vecina [...], a la cual le pregunte por el nombre de, por [...] y me dijo que ya en 20 minutos llegaba de trabajar y la acompañe arrastré mi moto para la avenida para poderla acompañar y llegara [...]que traía una combi y en el transcurso en el que caminamos bueno a la avenida llegaron 2 carros con personas adentro y lo único que hicieron fue que atravesaron los carro sacaron las armas y empezaron a, bueno uno me dio un cachazo en la cabeza y me empezaron a golpear en la espalda y bueno me sustrajeron de arriba de la moto; la moto se cayó y la muchacha que iba caminando a lado de mí le apuntaron en su cabeza con una pistola aproximadamente eran 8 personas con de todo tipo de armas.

Y lo único que me dijeron es que si vo era [Víctima 28] y cuando les conteste que sí, me empezaron a, me pusieron los candados de seguridad y uno de ellos me sustrajo mi cartera mi celular y a la muchacha que venía conmigo bueno a mi acompañante, mi testigo también le sacaron su celular de su bolsa y ese lo pusieron en mi misma chamarra, ya después a golpes me subieron a la patrulla y ya me dijeron que donde vo tenía el dinero guardado que les digiera donde tenía los centenarios y cosas que yo no sabía de qué me hablaban; al no contestarles sus preguntas, en el camino me venían pegando con el codo con el puño pero el que venía manejando se cambió a la parte de atrás y me empezó a enterrar aquí su dedo no sé cómo se le llama a eso pero ya después mi cara me empezó a hormiguear y cuando abrí mi quijada se me trabo de este lado y así la sigo trayendo. No me dijeron si eran policías o quienes eran y no se les veía la placa ni nada. Todo el camino desde [...]hasta [...]. Bueno todo el tiempo en la patrulla me fueron golpeando porque querían que les diera datos que no sabía yo.

Me llevaron a la FACS (sic.), bueno primero para entrar me pusieron un capuchón negro y ya dentro me lo quitaron pero me agacharon la cabeza y no sabía ni donde estaba ya hasta que vi las siglas dela FACS (sic.) y adentro me recibieron otras como 6 personas y ellas ya traían una Tablet y





unos expedientes y ya me empezaron a preguntar por nombres de personas que son ahora mis causas y yo les dije que no los conocía, que yo no conocía a nadie de ellos y en la Tablet bueno era un celular grandote me sacaron varias fotos de ellos y bueno a parte me sacaron fotos de [...]. Me dijeron que si no les firmaba la declaración iban a jalar a mi familia.

¿Accedió a firmar? Si de hecho yo no sabía, yo nunca estuve en reclusión, de hecho le pregunte a la secretaria de acuerdos que si podían pedir lo videos, porque haga de cuenta que yo estaba en esta fila yes de cristal y enfrente había una cámara, a mi cuando me hicieron firmar ósea yo firme en la parte donde son la oficinas del MP porque están en el mismo edificio arriba, pero creo que se les olvido algo porque volvieron a regresar a mi celda enfrente de la cámara y sin abogado y sin nadie me hicieron otra vez volver a firmar pero ya traía más párrafos y cuando yo los estaba leyendo el policía que me estaba cuidando me dijo que ya nada más los firmara, que era lo mismo.

Al no hacerlo llegaron otros dos y me llevaron al cuarto que esta al fondo y ahí en el cuartito del fondo me dieron de toques me quitaron la ropa me pusieron una bolsa, le quitaron la plantilla a mis tenis y como trae cuadritos pues a si me anduvieron trayendo para ya y para acá, los tres días bueno los tres turnos que llegaron allí a cambiar me daban la misma terapia hasta que les llega a firmar la declaración que ellos me daban; que ya después aquí me enteré que decía la ley que yo había participado en cinco secuestros y aparte.

[...]

Cuando yo les firmé me entregaron una charola de comida un juguito y una tortita, ya después me trajeron un libro grande en donde había unos recuadros y les tenía que poner mi nombre y mi firma, de que había recibido, sí yo me imagino que era de eso. Comí hasta el segundo día y de hecho cuando yo pedí que me prestaran un teléfono para llamar nunca me lo quisieron prestar, en una me dijeron que mandaba a buzón y que mandaba a buzón, pero no ese no era el teléfono de mi casa, después este cuando llegue aquí me leyeron mi declaración y pues yo le dije que no la podía corroborar porque no era lo que había sucedido que me hicieron firmarles, después me empezaron a presionar para que hiciera va mi declaración, pero yo no tenía contacto con mi familia, ósea yo vengo de traslado, desde Ecatepec hasta acá, incluso no conozco nada y yo le comente a la secretaria de acuerdos que, ósea que sí que si quería empezar a declarar pero que si ya me habían comunicado, pero me dijo que no que eso no lo podía poner; le dije es que desde mi detención. Yo ni en el tiempo que estuve detenido ni en mi traslado no he hablado con mi familia, yo necesito saber que mi familia está bien para, ya había llegado yo a COC, cuando llegaron aquí a los juzgados y ella fue la que me dijo



que todo estaba bien que todos estaban bien, entonces ya pude declarar lo que era.

V.- Conclusiones

[...]

- 5.1. Existe concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados por la suscrita y la descripción de la presunta tortura narrada por la **[Víctima 28]** durante la examinación psicológica.
- 5.2. Los hallazgos psicológicos en la **[Víctima 28]** durante la examinación psicológica realizada por la suscrita si son los esperables al estrés extremo al que dice fue sometido, tomando en cuenta el contexto cultural y social.
- 5.3. Dado el tiempo transcurrido entre los hechos de supuesta tortura y la examinación psicológica realizado por la suscrita [...], se puede establecer que presenta datos psicológicos compatibles con las reacciones psicológicas como evitación y embotamiento emocional, disminución del autoestima y desesperanza ante el futuro. Debido a la falta de atención psicológica hasta el momento de la examinación, podrían mantenerse indefinidamente, muestra un deterioro claro, pero muchos aspectos permanecen intactos.
- 5.4. [La] [Víctima 28] se encuentra en reclusión por lo que no tiene contacto directo con su red de apoyo debido a esto ha perdido su papel familiar como proveedor y su papel social como trabajador. Estos factores impactan a las reacciones psicológicas intensificándolas y/o manteniéndolas.

[...]

5.6. Se puede establecer con base en la narración y la descripción de los hechos que [la] **[Víctima 28]** tuvo sufrimientos psicológicos durante los hechos de su detención.

[...]

5.8. Desde mi perspectiva profesional como psicóloga puedo establecer que si hay concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados y los métodos de tortura citados en el Protocolo de Estambul con la narración y descripción [de la] [Víctima 28].

[...]



. .